



**PODER JUDICIAL DE LA  
PROVINCIA DE MISIONES  
CAMARA DE APELACION EN LO  
CIVIL, COMERCIAL DE FAMILIA  
Y FISCAL TRIBUTARIA  
AYACUCHO N 1299 POSADAS  
MISIONES  
SALA PRIMERA**



Posadas, de mayo 2021

Al escrito de fs 102 (Plantea Revocatoria) por interpuesto en tiempo revocatoria contra la providencia de fs 101, córrase traslado a la contraria por el termino de ley.

Notifíquese personalmente o por cédula (art 140 - 141 del C.P.C.C.F. y V.F.) o acredítese la notificación electrónica prevista en la Ac 79/2020 del STJ.

Al escrito de fs 104 (Acompaña Fondo Permanente de Justicia - Cumplimenta), agréguese el comprobante acompañado y, téngase presente.

A la presentación que antecede (Se presenta - Contesta Traslado), agréguese los recaudos adjuntados y, téngase presente.

A lo demás, previo a proveerse lo que por derecho corresponda estese a lo ordenado en el párrafo primero de la presente.

**NOTIFIQUESE.**

PL

DR JUAN CARLOS SOSA

PRESIDENTE

